

# LA PUBLICIDAD

DIARIO DE AVISOS NOTICIAS Y TELEGRAMAS  
ECO FIEL DE LA OPINION Y VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE GRANADA Y SU PROVINCIA

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR PROPIETARIO,

FERNANDO GÓMEZ DE LA CRUZ

OFICINAS E IMPRENTA,

RECOGIDAS, 2, GRANADA

TELÉFONO 77.-APARTADO DE CORREOS 37

PRECIOS DE INSERCIÓNES

| PAGO ADELANTADO                  | 1.º plano | 2.º plano | 3.º plano | 4.º plano |
|----------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Anuncios, línea, una vez, tipo B | 2 p.      | 1 p.      | 0,50 p.   | 0,15 p.   |
| Idem de especímenes              | 5 p.      | 2 p.      | 1 p.      | 0,50 p.   |
| Idem financieros ó de empresas   | 6 p.      | 3 p.      | 1 p.      | 0,50 p.   |
| Idem mortuorios, línea           | 3 p.      | 2 p.      | 1 p.      | 0,50 p.   |
| Reclamaciones, línea             | 10 p.     | 5 p.      | 2 p.      | 1 p.      |
| Comunicados, línea               | 10 p.     | 7 p.      | 2 p.      | 1 p.      |

Recaba en los anuncios permanentes

PRECIOS DE SUSCRICION

| PAGO ADELANTADO    | Un mes  | Tres meses | Ses meses | Un año |
|--------------------|---------|------------|-----------|--------|
| Granada            | 1,50 p. | 4,50 p.    | 9 p.      | 18 p.  |
| Provincias         | 1,75 p. | 5 p.       | 10 p.     | 20 p.  |
| Porugal            | 2 p.    | 6 p.       | 12 p.     | 24 p.  |
| Cuba y Puerto Rico | 2 p.    | 6 p.       | 12 p.     | 24 p.  |
| Unión Postal       | 2 p.    | 6 p.       | 12 p.     | 24 p.  |
| Demás países       | 2 p.    | 6 p.       | 12 p.     | 24 p.  |

Números atrasados de 1 a 5 pesetas.

## URGE MUCHO SABER

que sin embargo de quedar pocas existencias en la papelería de Eugenio P. na, Plaza Nueva 7, sigue veniendo con grandes rebajas, á fin de realizar pronto.

Botellas tinta de negra, Villa París, de un litro, 8 reales. Libro folio, que valen 20 y 22 reales, á reales 10 y 12 respectivamente. Caja plumas A. B. C. n. 12 docenas, que valen 6 reales, á reales 4. A este tenor, todo lo demás de papel y sobres, blanco y de luto. Estuches papel con 50 sobres y 50 cartas, etc. etc. Plumaz de 1.ª á 6.ª que valen 5 reales caja, á reales 3.

## Los presupuestos y la opinión

Todos los esfuerzos hechos por los ministeriales para engañar al país haciéndole aceptar los nuevos presupuestos, si no como obra de utilidad y justicia, al menos como de necesidad y patriotismo, han resultado enteramente inútiles.

El conocimiento completo de los presupuestos ha sido el motivo de su completo fracaso.

Bien dispuesto estaba el país para los más grandes sacrificios; no encontraron los hacendistas mayor coyuntura: de una parte el convencimiento de la necesidad de un supremo esfuerzo; de otra el hábito de la resignación, la debilidad y el decaimiento enjendrados en el espíritu nacional por los tremendos desastres sufridos.

Pero es tan abrumadora la carga que se prepara, es tan enorme el saqueo que se proyecta, que la censura de todos, la indignación de los más, ha brotado espontánea en todos los ámbitos de España.

Y lo que parecía imposible lograr, lo ha logrado el Sr. Villaverde; el espíritu nacional se agita y levanta, de todos los centros productores y fabriles, de todas las capitales y de todos los pueblos, de todas las corporaciones y de todos los individuos, surge una protesta creciente y decidida que no tardará en convertirse en formidable.

Nuestra provincia, tan pasiva de suyo, es en la presente ocasión una de las que más irritadas se muestran, y con sobrada razón, porque es una de las que más padecen.

A más del general é insuperable gravamen que los nuevos presupuestos imponen sobre todo español, los granadinos sienten el rudo golpe que sobre la principal fuente de riqueza del país se asesta y ven próxima la ruina de la floreciente industria azucarera y con ella la fatídica perspectiva del hambre y la emigración.

En todos los pueblos de nuestra región se han celebrado manifestaciones públicas de protesta, de que hemos dado la oportuna información á los lectores.

Y esas manifestaciones son síntomas de un estado de irritación en los ánimos que á duras penas se está manteniendo dentro de los límites del orden, como lo prueba que en todas esas reuniones se han pronunciado esos subversivos y las autoridades para contener el tumulto se han visto precisadas á ofrecer que el Gobierno atendería las reclamaciones; atrevida y engañosa afirmación que solo pudo ser arrancada por el miedo de un próximo peligro.

La Cámara de Comercio é Industria de Granada también ha celebrado varias reuniones en las cuales se ha demostrado el estado de la opinión, resuelto á llegar á todo antes de tolerar las nuevas exacciones.

El gobierno, acostumbrado á despreciar al país y cegado por la codicia, no hará caso seguramente de estas continuas espresiones del sentimiento público.

Pero si la comisión permanente de las Cámaras de Comercio, que según se demuestra, por el telegrama que hoy publicamos está trabajando con decisión y energía; si los diputados en Cortes de los distritos principalmente interesados, y los que aspiran formalmente á que España se regenerare y salve; si las diferentes repre-

sentaciones de los intereses nacionales tan gravemente amenazados, se unen y luchan apoyados como están por el pueblo á todo decidido, no hay duda que los ruinosos presupuestos que se preparan no logaran á ser ley.

Más en la actual situación del país y dada la actitud de nuestros gobiernos, de abajo es donde ha de venir principalmente el movimiento salvador.

Nosotros lo vemos iniciarse y crecer; si el Gobierno, no lo nota, ó no lo aprecia, peor para él.

«Presupuestos del hambre» llámante por ahí á los actuales; «presupuestos de la derrota» los denominó un elocuente orador en la última asamblea de nuestra Cámara; pero quizá lleguen á ser «presupuestos de la regeneración».

Es posible que los planes de Hacienda de Villaverde tengan la virtud de devolver la sangre, el vigor y el arrojo al pueblo español que antes fué león y que durante algún tiempo viene demostrándose mansísimo borrego.

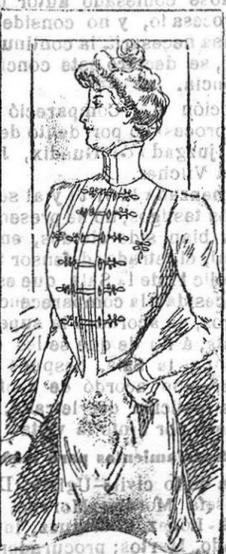
## MODAS

Sombrero para señorita.



Azabaches, rosas y plumas en forma de alas; tales son, en realidad, los componentes del sombrero que damos á conocer en este dibujo, pues su casco queda oculto entre el adorno, y por lo tanto no es más que la base de aquél. Las rosas, colocadas en compacto grupo sobre la frente, es el chic de esta clase de sombreros.

Traje para paseo



Se confecciona con piqué blanco y se compone de un camisón de lino, adornado de alforcas con entredós bordado. Torsera abierta en el delantero y con seis moratillas á cada lado del mismo. También se adornan con dos moratillas las tiras que bajan de los hombros. Cuello á to con pespunte; mangas rectas y falda acampanada.

Aquellas de nuestras lectoras que deseen detalles de modelos para trajes, sombreros, etc., pueden escribir á la sección de confección de los grandes almacenes de EL SIGLO, de Barcelona, y recibirán gratis inmediata contestación.

## A UN CHARCO

Charco donde hallo el sol reproducido: tanto las turbias aguas ennoblecidas con la imagen prestada, que parece fragmento de los cielos desprendido.

Más, si á impulso del viento sacudido tus lúneas tenebrosas estremece, á los ojos atónitos ofreces el cielo en tus entrañas escondido.

Oh, mente humana, charco de agua oscura cuando tus ondas la impiedad altera, muestras por fondo el vicio ó la locura, y bajo el hueco de la azul esfera, solo parece bella, y clara, y pura, cuando Dios en tu seno reverbera.

Federico Balart.

## Cuestión de soberanía.

De tal suerte el aspecto económico de los problemas políticos aclara y simplifica aun aquellos que vienen siendo tradicionalmente oscurecidos por los más engarbitados sofismas, que bien puede decirse es la economía á la política algo así como las matemáticas á la física; un modo de expresión en que á quienes precisión y certidumbre leyes y relaciones que, sin su auxilio quedarían vagamente entrevistas é indeterminadamente formuladas.

Sirva de ejemplo, sin ir más lejos, el tan debatido problema de la soberanía. ¿A quién pertenece? ¿Al rey? ¿Al pueblo? ¿A entrambos por partes iguales? Mientras nos agitemos en los limbo de la teoría cabe sostener sobre el particular cualquier diálate. Pero examinemos ese vínculo económico que liga al pueblo con el rey y que lleva en el siglo el nombre de lista civil. Al más lardo se le ocurrirá el punto preguntar: ¿es el rey quien paga la lista civil al pueblo ó el pueblo quien la paga al rey? Y resuelto este sencillo problema se seguirá al punto la solución del relativo á la soberanía, sin más que acudir al trivialísimo proverbio conforme al cual el que paga es el verdadero conde.

Para mantener su soberanía tiene el pueblo, en último extremo, el derecho de insurrección. No es esta una proposición peligrosa y vitanda, sino una verdad como un templo, admitida por todo el mundo. Quien denunciare tal aserto ante los tribunales tendría que someter á su fallo á todos los tratadistas de derecho público, desde el revolucionario Rousseau hasta el serafico Taparoli, de la Compañía de Jesús. Sería un semillero inagotable de procesos.

¿Cómo puede usar el pueblo de ese derecho, cuando la ocasión imperiosamente lo imponga? He aquí el punto donde aparecen más claras las ventajas del aspecto económico que á la sazón revisten todos los problemas sociales y políticos. Para ponerlos de manifiesto basta establecer una sencilla comparación entre una revolución armada y lo que pudiéramos llamar, siguiendo la temología en uso, una huelga tributaria.

Un país, oprimido por sus poderes y que anhela sacudir su yugo, acaba por hacer una revolución. Pero cuántas vacilaciones experimenta antes de la zizsa á los azares de la lucha! Con qué profunda repugnancia llega á apelar á la razón suprema de la fuerza! ¡Qué da conatos reprimidos, qué de intentos frustrados! ¡Qué de sangre derramada, qué de odios, qué de desdichas, qué de lágrimas! ¡Cuán hondo quebranto sufren, aun triunfando el derecho, los grandes intereses sociales! ¡Con qué pena se va sumbriendo en la calle al pobre soldado, mientras los verdaderos culpables transponen la frontera y se van al extranjero á gastarse alegremente las riquezas mal adquiridas! ¡Qué estímulos encuentran en esas discordias los institutos de la violencia y la barbarie! ¡Cuán ágilmente susle se el triunfo revolucionario de lo justo y cuan de cerca suelen seguirle las reacciones restauradoras de la vieja iniquidad!

Suponed á ese mismo pueblo, un pueblo ó hipotético cualquiera, oprimido y resuelto á emanciparse. Dad que en él alcanza la opinión pública un alto grado de desarrollo. Para ver hundirse á sus tiranos, sin sangre,

sin lágrimas, sin perturbaciones, sin lucha, bastará que la mayoría de los contribuyentes rehuse aflojar la mosca. Es una determinación que cabe en los términos de lo lícito. El ciudadano se deja apremiar, embargar, subastar, rematar. ¿Qué gobierno hay capaz de hacer frente á las dificultades de semejante situación?

Se dirá que, de presente, es eso una utopía, pero las utopías de hoy no son muchas veces las realidades de mañana? Nosotros tenemos por cierto que ese procedimiento ha de ser el que preserve en el porvenir á los pueblos del imperio de la tiranía. Porque ¿qué aprovechará que un Guillermo ó un Humberto se obstinen en mantener la paz armada el día en que el contribuyente alemán ó italiano se nieguen á dejarse arruinar por el gusto de estar aperecidos para romper la crisis á sus vecinos? ¿De qué valdrá, por ejemplo, corromper el sufragio ó suplantarlo la representación nacional si la nación rehusa pacíficamente pagar las cargas que sobre ella acumulan sus supuestos representantes? ¿Qué Rostchild querrá prestar dinero á gobiernos á quienes los ciudadanos no quieren pagar los tributos? ¿Quién comprará todos los bienes inmuebles de una nación, sacados á subasta y puestos en almoneda?

Aunque el negarse á pagar la contribución, sometiéndose á las consecuencias, sea de suyo un acto legítimo, no penado por el Código, y aunque la excitación á un acto legítimo no pueda, en términos de justicia y ley, ser tenida por pecaminosa, nosotros nos curamos en salud, asegurando de todas veras al señor fiscal, que á nadie excitamos á eso ni á ninguna otra cosa. Hablamos en tesis general, por amor á la teoría: nada más. Mal podemos olvidar que un gobierno liberal declaró años pasados culpable la tal excitación, pese á la razón y á las leyes. Cuanto más que nosotros seremos radicales; tonos no. Y fuera supina tontería incurrir en responsabilidad por el hecho de excitar á las gentes á una resolución que, en el actual estado de las cosas, no adoptarían ni pueden en manera alguna adoptar.

Si el presupuesto Villaverdesco levanta en el país entero tremenda polvareda, no será nuestra la culpa. Nosotros, gentes especulativas, nos limitamos á dejar sentada esta afirmación doctrinal, con honores, por su evidencia, de axioma, á saber: que en todo estado, sea el que fuere, no existe en realidad otro soberano sino el contribuyente, y que la soberanía de este tal reside en el bolsillo del chalaco.

Allredo CALDERON.

## Granada al día

Contra los presupuestos.—Cierre general de tiendas

El presidente de la Cámara de Comercio de Granada, recibió ayer el siguiente telegrama del Sr. Paraiso. «La comisión dispone ciérranse los establecimientos el lunes de once á doce de la mañana, como adhesión á la protesta que presentará al Parlamento contra la ineficaz conducta del Gobierno. Comuníquese instrucciones pueblos de esa región y oportunamente conocerá otros acuerdos privados.—Paraiso.»

Inmediatamente ofició el Sr. Echavarría á los presidentes de las respectivas Delegaciones en Alhama, Albuñol, Baza, Guadix, Huéscar, Loja, Motril y Orgiva, para que se efectúe el cierre que ha de ser general en España; y citó á la junta directiva para esta noche, con objeto de dar cuenta del telegrama del presidente de la comisión ejecutiva de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, y acordar el cierre de establecimientos en la capital.

También el diputado á Cortes por la circunscripción Sr. Conde de Banañal, telegrafió ayer al presidente de la Cámara de Comercio, felicitándole

cordialmente por su brillante defensa de los intereses de Granada, rogándole hiciera pública su adhesión incondicional.

## Fiscales municipales.

A continuación publicamos los nombres de los fiscales municipales nombrados para los distritos de Baza, Guadix y Montefrío, que no incluimos en la lista insertada en estas columnas días pasados, porque no estaban designados:

### Partido judicial de Baza.

Baza, don José Padilla Grisolia; Banañal, don Juan Burgos Jiménez; Cortes de Baza, don José Arredondo Castillo; Cútar Baza, don Saturno Fuentes Acosta; Cantiles, don Manuel Jiménez Habas; Fraila, don José Fuentes Vico, y Zújar, don José Genaro Jiménez García.

### Partido judicial de Guadix.

Guadix, don Sebastián Salmarón Garzón; Aldéire, don Juan Martínez; Alcedia, don Federico Parra Hernández; Alquife, don Diego Vargas Medina; Alicún, don Francisco Gómez López; Alamedilla, don Leonardo Guzmán Martínez; Añón, don Torcuato Serrano Villalva; Baas de Guadix, don Juan Sánchez Martín; Banañal de Guadix, don Antonio Molina Sánchez; Cortes y Graena, don Antonio Tomás Romero; Cogollos de Guadix, don Francisco J. Hidalgo Paralta; Dólar, don Fernando Romero García; Dáhesas, don Agustín Fernández Sánchez; Esfiliana, don Juan P. García Tenorio; Ferrera, don Juan Carlo Ruiz; Fontelas, don José Sánchez Casas; Gor, don Antonio Jiménez Jiménez; Jérez, don José Triviño Martínez; Gorafe, don Antonio Navarro Soria; Gorbador, don Juan Molero Bañón; Huélego, don Antonio Madel Sánchez; Huéneja, don Juan J. Buendía; Charques, don Rafael Espigares Fernández; Lugros, don Juan Francisco Sánchez Palencia; Lantéira, don Juan Ojofre Gómez Castillo; La Peza, don Manuel Rodríguez Atienza; La Calahorra, don Juan Morales Sánchez; Laborcillas, don Juan Martínez Pardo; Marchal, don José Requena Ruiz; Pedro Martínez, don Rafael Martínez García; Polícar, don Miguel Gómez Gómez; Purullena, don Antonio Banañal Tomás; y Villanueva de las Torres, don Juan Rodríguez Ortega.

### Partido judicial de Montefrío.

Montefrío, don José Fernández Alvarez; Illora, don Agustín Muñoz Sablañeira.

El juez de instrucción de Guadix llama á Francisco Fernández Cortés.

El día 4 de Agosto próximo, á las doce de su mañana se celebrará concurso en la comisaría de guerra de esta plaza para adjudicar el servicio de lavado de ropas del hospital militar.

Puede examinarse el pliego de condiciones en el despacho de dicho comisario, en donde está expuesto al público.

La Comisión provincial ha declarado nulas las elecciones municipales celebradas últimamente en Zújar.

La zona de reclutamiento de Granada llama á los individuos de tropa repatriados que se expresan á continuación, para enterarles de asuntos que les interesan:

Cabo José Molina Ramírez, y soldados Nicolás Morales Almendro, Manuel Trujillo Campaña, Antonio Ramírez Carvajal, Francisco Gullón Lozano, Juan Fernández Jiménez, José López Estremera, Gustavo Mabalni Palacios, José Báñez Martín, Nicolás Mingorance Fajardo, Juan Gutiérrez Carmona y Santigüé Gutiérrez Mafa.

La hora en que los indicados individuos deberán presentarse en la zona es de nueve á once de la mañana.

Los labradores que habían solicitado permiso del Gobernador para celebrar hoy en esta ciudad una manifestación en contra de los presupuestos presentados á las Cortes por el Sr. Villaverde, parece que han desistido de su propósito.

# EUGENIO LEBÓN Y C.<sup>a</sup>

Fábricas de Gas y de Electricidad de Granada.

Atenta siempre esta empresa al bien del público, no ha vacilado en imponerse toda clase de sacrificios, haciendo gratis cuantas instalaciones le pidan, tanto de gas como de electricidad, pudiendo hacerse toda clase de combinaciones con estos dos sistemas, al objeto de obtener el MAXIMO de luz con el MAXIMO de economía. Los contadores Thompson para la electricidad, aprobados por todos los gobiernos de Europa, son seguros y la mejor garantía para el abonado, que gasta lo QUE QUERE, teniendo cuantas luces le convengan para su mejor servicio. El mechero Auer produce LA LUZ MAS BARATA que se conoce en el día. El contador automático permite alumbrarse y hacer la cocina de una manera económica y cómoda. La cocina de gas es más limpia y más barata que la de carbón. Para más detalles, dirigirse a las oficinas de la fábrica.

Centro de avisos y venta de aparatos, ACERA DEL CASINO, 35.

## Sobre la Alcaldía.

Estando próxima la constitución del nuevo Ayuntamiento, y por consiguiente el nombramiento de Alcalde presidente, hemos de hacernos eco de una opinión y un deseo que están en la conciencia de todo el vecindario de Granada, para que los políticos que hayan de resolver en el asunto los tengan en cuenta, si es que para los políticos de hoy vale algo la opinión y el deseo de un pueblo.

Es la opinión, que el actual Alcalde don Luis Rico, se está portando en el desempeño de su difícil cargo, con un celo, actividad y corrección á que nos tenían sus antecesores poco acostumbrados.

Y es el deseo, que puesto que bien se produce, no vengán los martingalas políticos á separarle de su puesto para dársele á otro que favorezca quizá más los particulares intereses, pero mucho menos los generales de la ciudad, que tan necesitados se hallan de atención y de defensa.

El Sr. Rico ha merecido indudablemente la favorable opinión que de él se ha formado; habiendo tomado posesión pocos días antes de las fiestas y encontrándose con que nada estaba preparado, como todo el mundo sabe y nosotros tuvimos ocasión de censurar repetidas veces, y además contando con escasos recursos y un presupuesto de festejos reducidísimo, procedió con tanta actividad y acierto, que no solo enmendó el abandono y los errores de sus antecesores, sino que logró lo que nadie en Granada podía ya esperar, que las fiestas del Corpus resultaran con bastante lucimiento, salvando el buen nombre de nuestra ciudad del ridículo que la amenzaba.

Y nada más natural que se desee que continúe al frente de la Alcaldía un hombre que tan buena prueba ha dado de sus facultades y de su patriotismo y tanto más cuanto que los nombres que suenan como candidatos de entre las filas del partido dominante, no significan por cierto una esperanza de mejora, sino por el contrario, inspiran el fundado temor de que vuelva á reaparecer en el Ayuntamiento la negligencia más punible y el desorden más funesto.

Tratándose de que el Sr. Rico es á la vez un consecuente y probado adicto del partido silvaquista, parece que el Gobierno debería apresurarse á satisfacer los deseos del vecindario; pero no sucederá así porque los altos personajes de la política al uso acostumbran á tener en poco estas razones ante las menudas exigencias de la personal conveniencia.

Nosotros, sin embargo, cumplimos un deber haciendo constar las aspiraciones legítimas del pueblo de Granada y tanto más cuanto que por esta vez resultan compatibles con los intereses del partido que gobierna.

Para curarse del estómago haya ó no dolor, elixir estomacal de Sáez de Carlos.

## El presidente de la Audiencia

Continúa enfermo el presidente de la Audiencia territorial don Arsenio Ramírez de Orozco.

Aunque anteyer quedó algo tranquilo después del síncope que sufrió, su delicado estado de salud es tal que los médicos han aconsejado que no abandone el lecho.

Por esta causa se ha encargado nuevamente de la presidencia de la Audiencia el presidente de la sala de lo civil don Francisco Alted.

En el hospital de San Juan de Dios ingresó á la una de la madrugada ayer Luis Lara Añérez con una herida en la cabeza. Dijo que al pasar por la calle de la Almona cayó una teja y le hizo la lesión.

## Pensiones

La junta de clases pasivas ha concedido las pensiones siguientes, que serán abonadas por la Delegación de Hacienda de esta provincia:

De 625 pesetas anuales á doña Francisca Julia Collazo Collazo, viuda del capitán don José Rodríguez Fernández.

De igual cantidad á doña María del Carmen Salvador Orejuela Fernández, viuda del capitán don Juan Ferneguet Becellade.

De 470 pesetas á doña María del Amparo Chaparro, viuda del capitán don Juan García de Medina.

De 182 50 pesetas á doña Dionisia Castillo Castro, madre del soldado Antonio Cuenca.

De igual cantidad á doña Francisca Fernández Moreno, madre del soldado Antonio González.

En el número de hoy terminamos la publicación de los impuestos más importantes que contienen los nuevos presupuestos, reanudándose en los siguientes el folletín de la preciosa novela *Historia de un Alma* que con tanto interés se está leyendo por nuestros abonados.

De real orden ha sido declarado nulo el acuerdo adoptado por los peritos en la reunión que se celebró para convenir la cantidad que ha de abonarse al Sr. Conde de Torralva, por los terrenos que se le expropiaron en Moreda con motivo de la construcción del ferrocarril de Linares á Almería.

Se dispone que continúe el expediente su tramitación nombrándose el perito 3.º

Las tres bes codiciadas. Supariorísimamente buena por su fragancia inimitable *Benita* por sus lujosos frascos cuenta-gotas y barata hasta lo increíble por sus precios sin competencia es el agua de Colonia de Orive. Farmacias y Perfumerías. Granada, Ocaña.

El Gobernador civil ha concedido permiso para que pueda ser conducido el cadáver de doña Rosa Castro desde el cementerio de esta ciudad al de Gábia Grande.

## Un crimen.

Anteanoche en Santafé un sujeto conocido por Francisco, estaba cuestionando con su esposa, y con el fin de evitar que la maltratara, intervino José Rodríguez Manzano de 18 años de edad. El Francisco recriminó al mediador y entablaron ambos acalorada disputa, usando de una pistola aquél, con la cual disparó dos tiros al José Rodríguez, hiriéndola de gravedad en la espalda.

Ayer á las ocho de la mañana ingresó en mal estado en el hospital de San Juan de Dios el lesionado.

Ha sido enviada á la Comisión provincial la causa seguida en el Juzgado de Baza contra D. Juan Barrueso Macgosa y otros vecinos de Cúllar, con objeto de que emita informe para resolver una cuestión previa.

El Juez de Instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad ha pedido al Gobernador el expediente general de las elecciones de concejales verificadas en Nívar.

En tres días los callos son extirpados sin dolor por los parches de Wasmuth.

Se ha disuelto la sociedad que venía grande en esta plaza bajo la razón de Ogel-Jaramillo y Carreño, haciéndose cargo de los negocios del restaurant *El Sport* para que la misma hubo de constituirse, al socio don Rafael Carreño, quien se propone introducir importantes reformas en el citado establecimiento.

## Contra los presupuestos.—En Albolote.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD. Mi distinguido amigo: Anteyer se verificó en este pueblo una imponente manifestación pública, para protestar contra la obra económica del Gobierno.

Por los telegramas de la prensa y posteriores detalles de los futuros presupuestos, formóse la opinión de que el labrador de remolacha será en último término el pagano de los veinte millones de pesetas, que de esta industria pretende cobrar el erario, no quedándonos para los años sucesivos otro dilema que el dejar de sembrar un tubérculo que constituya nuestra esperanza de mejoramiento.

Este convencimiento irritó los ánimos y formándose en imponente y grande manifestación todos los vecinos, como nunca la presenciáramos mayor, dirigíose frente al Ayuntamiento, donde los concejales se hallaban reunidos en sesión extraordinaria, ofreciendo el alcalde participar á las autoridades superiores de la provincia la actitud del pueblo frente al gobierno interin se resuelve esta cuestión que es de vida ó muerte para este pueblo.

Esperamos, Sr. Director, que desde las columnas de LA PUBLICIDAD hará usted, como en otras ocasiones probo, cuanto sea menester para defender al pan de tanta familia como carecería de él si no se paga este año la remolacha á los precios del año anterior.

Se repite afemo. buen amigo, El corresponsal. Albolote 22 Julio 99.

Por acuerdo del Ayuntamiento, hoy intervendrá las taquillas en la plaza de toros el concejal D. Aurelio Álvarez, pagando el 20 por 100 del total importe de los ingresos, que ha de repartirse en pan á los pobres de Granada.

Misión delicada es la del Sr. Álvarez, pero confiamos en su seriedad y rectitud, ya que se le ha hecho, cerca del contratista del espectáculo de titeres que hoy se ha de dar en la plaza, representante genuino de la santa caridad.

## La función de esta tarde

Se anuncia en el teatro circo Alhambra, una escogida función para esta tarde, dedicada principalmente á los niños y á las familias que no concurren por la noche á ninguna clase de espectáculos.

Ayer tarde pudieron apreciar las familias que asistieron al divertido espectáculo con que inauguró la compañía Brza sus fiestas infantiles, que en el teatro Alhambra, convertido ahora en hermoso circo, á penas si se sienta el calor y tanto en las gradas como en las butacas se está con gran comodidad.

Esto, unido á lo mucho que han llamado la atención los trabajos de los notables artistas que componen la compañía que dirige Mr. Brza, hace suponer que esta tarde han de acudir al favorecido coliseo Alhambra centenares de pequeños á reír los cultos chistes de los celebrados clowns Martini, Chiro, Cardani y Toti.

La función de esta tarde se compondrá de doce números, uno de los cuales es el estreno de la fantomista cómica bailada titulada *Les Eufants Terribles* y otro al encanto de los niños, *El Estuario en miniatura* por los cuatro hermanitos Méndez Moreno.

## Delegación de Hacienda

Pagos para mañana. A don Faustino Cabarrús, material del Gobierno militar; don Eduardo Busquera, material de la Delegación de Hacienda; don Jesús Martínez, idem de la Intervención; don Bonifacio Soriano, idem de la Tesorería; don Mariano Castro, idem archivo; don Eduardo Cárdenas, idem de la Administración; Administrador de Correos, material de idem; Jefe de Telégrafos, material de idem; don Francisco Valenzuela, idem de Sanidad; don Miguel Serrano, idem de Minas; don Ramón Mural, idem de estadística; Jefe de Obras públicas, material de idem; don Francisco de P. Góngora, idem del Museo Arqueológico; don Joaquín Lebona, idem de la Alhambra; don José Pareja, idem de la Academia de Medicina; don Anastasio Mojares, idem de Instrucción pública; don Isidro Castroviejo, idem de montes; don José Martín, idem de agricultura; don Francisco Carmona, idem de montes; don Francisco J. Sánchez, idem de la Universidad é Instituto, y depositario pagador clases pasivas.

Servicio de la plaza para hoy. Parada Córdoba.—Jefe de día, don Enrique Quintela Castellar, coronel, de Córdoba.—Imaginería, don Francisco Villarreal Cerveto, teniente coronel de Artillería.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Córdoba, don Fulgencio Mana Castillas.—Paseo de enfermos, Artillería.

De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Arcadio Zamora.

## Pérdida

Desde la fonda de la Victoria al café Suizo un corredor de alhajas ha tenido la desgracia de perder un arete ó zarcillo con un brillante.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo en esta administración, se le gratificará.

Dentífrico de perfume tan delicioso y de precio tan barato como *El Licor del Polo de Orive* no lo hemos conocido hasta hoy. No sufre competencia de ningún otro dentífrico por resultar carísimos otros de oropel, por hallarse sin garantía la higiene dental á causa de no verse en ellos autores de título profesional y de los que sus explotadores se cuidan más de pre-

sentar costosos envases, que para nada sirven en las casas, que de la bondad especial, de los productos, cuya eficacia, á pesar de pomposos reclamos es dudosa. *El Licor del Polo de Orive* de acreditada historia en 28 años vale seis reales y por este precio se conserva la boca libre de toda dolencia durante dos ó tres meses. Por esto se halla universalizado por todo el mundo el popular dentífrico nacional *Licor del Polo de Orive* y por eso tiene tantos competidores que vienen á realizar más aun el mérito del dentífrico español.

## Crave dispepsia.

Declaro que me curé de grave dispepsia con las píldoras del doctor HEINZELMANN.—Dr. Felipe Gracco. Firma legañizada.

Agente en Granada, Francisco de P. Gálvez Mesones, 81, farmacia.—Precio del frasco, pesetas 3 90.

## De viaje.

¿Dónde vas en automóvil? —A LOS ALPES voy volando, porque quiero dulces secos y ya se están acabando.

Plaza del Carmen y Mesones 63

## LA VIDA JUDICIAL

### La causa de las mujeres.

Con este nombre es conocido el proceso señalado para el día 26, ante la Sección 1.ª y cuya vista habrá de aplazarse hasta el 28, por haberse dispuesto se vea en dicho día 26, la causa sobre robo y homicidio en que el fiscal solicita la pena de muerte para los tras procesados, y que atendida su mucha gravedad, es de turno preferente.

Los hechos que dieron lugar al sumario en la llamada causa de las mujeres, cuya vista ha sido varias veces suspendida por dificultades surgidas para reunir á todas las procesadas, son según las conclusiones fiscales las siguientes:

En la mañana del día 5 de Mayo de 1896, las procesadas Doñores Moreno Granados y 25 más, todas vecinas de Caniles, se presentaron tumultuosamente en la casa que habitaba el agente ejecutivo del impuesto de cédulas personales, D. Francisco Serrano, al que obligaron á abrir el baul donde guardaba los documentos de la cobranza que la fueron arrebatados, y yéndose las alborotadoras á la plaza pública hicieron con tales documentos un auto de fé, impidiendo así la recaudación del impuesto, sin lograr evitar el desorden las excitaciones de las autoridades.

Califica el fiscal en derecho tales actos, como constitutivos de un delito de sedición y de autoras á las 26 procesadas, una de las cuales ha fallecido recientemente, por lo cual la Sala declaró extinguida en cuanto á ella la responsabilidad criminal.

Los testigos que han de asistir al juicio son 14.

### En la Audiencia

Sección 2.ª de lo criminal.—Ante esta sección tuvo lugar la vista de una causa sobre lesiones, procedente del juzgado del Sagrario, contra José Hida go Martiño.

El fiscal pedía en su escrito de conclusiones provisionales, se impusiera al procesado la pena de tres meses y un día de arresto mayor, y habiéndose confesado autor del hecho el procesado, y no considerando la defensa necesaria la continuación del juicio, se declaró este concluso para sentencia.

Sección 3.ª—Compareció ante la Sala procesado por delito de lesiones en el juzgado Guadix, Juan Requena Vilchez.

Comenzada la vista y al ser llamados los testigos, no se presentó de los que habían sido citados, en vista de lo cual, el letrado defensor Sr. Notario, solicitó de la Sala, que estimando de necesidad la comparecencia de los testigos, se acordara la suspensión de la vista, á fin de que se las cite nuevamente; la Sala, después de corta deliberación acordó de conformidad con la petición del letrado, suspendiéndose por tanto la vista.

### Señalamientos para mañana

Sala de lo civil.—Ugijar: Doña María Josefa Moreno Moreno, con don Nicolás López Rodríguez, interdicto; abogado, Martos; procurador, Soler; secretario, Serna.

Sala de lo criminal.—Sección 1.ª—Baza: Contra Juan Manuel Parra y otros, sobre asesinato y robo; abogado, García; procurador, Molina; secretario, Serna.

Sección 2.ª—Campillo: Contra Nicolás Muriel García, sobre daño; abogado, Aguilera; procurador, Ortega; secretario, Mirasol.

Campillo: Contra Eugenio Salguero Segura, sobre hurto; abogado, Cala-

ro; procurador, Gómez; secretario, Mirasol.

Campillo: Contra Hermenegildo Cortes y otro, sobre hurto; abogado, Mendoza; procurador, Fernández; secretario, Mirasol.

Sedión 3.ª—Ugijar: contra Francisco López Almandros; abogado, Rodríguez; procurador, Castilla; secretario, Serna.

Guadix: Contra Juan Alvarez Sánchez; sobre hurto; abogado, Auriola; procurador, Castilla; secretario, Mirasol.

BACHILLER L.

## MERCANCIAS

Llegadas ayer á esta estación férrea

| PROCEDE     | ESPECIE       | CONSIGNAT. |
|-------------|---------------|------------|
| Málaga Pto. | 8 Loza        | Moreno     |
| Málaga.     | 2 Quavazón    | Mesa       |
|             | 12 Hierro     | Martin     |
|             | 1 Café        | Echevarría |
|             | 1 Quincalla   | Campina.   |
|             | 2 Ferrería    | Oano.      |
|             | 1 Quincalla   | José.      |
|             | 2 A'enas      | Sánchez    |
|             | 1 Quincalla   | Matias     |
|             | 1 Quincalla   | Samos      |
|             | 1 Quincalla   | Ca'pan'ra  |
|             | 4 Bacalao     | Gómez      |
|             | 2 Café        | López      |
|             | 1 Lejidos     | Echevarría |
| Dos Hnas.   | 4             | O'tega     |
| Cáiz        | 8 Fruta       | Se rano    |
| Jérez       | 2 Vino        | Rodríguez  |
|             | 1             | Alonso.    |
|             | 2 Hierro      | Vitoria    |
|             | 1 Vino        | Montoro    |
|             | 3             | Villalba   |
|             | 1             | Rufo       |
|             | 1             | Lazuen     |
|             | 1 Chapas      | F. Polvora |
| Alañis      | 2 Aguardiente | Alonso     |
| Barcelona   | 2 Dr'gas.     | González   |
| Manzanares  | 2 Vino        | Romero     |
|             | 2             | Villegas.  |
| Segovia     | 6 Muebles     | Alisapol   |
| Sta. Cruz   | 5 Vino        | Fernández  |
|             | 2             | Vicente    |

## La mesa de EL SPORT

Cubiertos á 2'50 pesetas. Sopas: Pava del Japon. Pescado: Merluza á la Gaditana. Huevo: Escalopes de pollo con puré de tomate. Frito: Manos de cordero á la Milanesa. Asado: Bistec con patatas y gaceas. Plato del día. Costillas de certero rellenas 4 reales con ración. Se sirven cubiertos á domicilio, compuestos de almuerzo y comida, á 2'50 pesetas. Hay Champagne marca acreditada á 7 pesetas bot.lla. Cenas, á seis reales

Pérdida de un medallón de oro esmaltado, recuerdo de familia y de medallas de Ntra. S.a de Monserrat y del Perálto Socorro, todo en una cadencia. El que lo ha encontrado y quiera devolverlo á la dueña, Azacallas 40, se le gratificará.

## ACADEMIA POLITECNICA de SAN FRANCISCO

Hospital de Santa Ana, núm. 12. DIRECTOR: D. FRANCISCO LINO MARTIN. Sección de preparación para CARRERAS MILITARES. Forman el cuadro de profesores para esta sección los capitanes de Artillería D. Felipe y D. Federico Baeza; el primer teniente del mismo cuerpo D. Emilio Macho y el catedrático de Francés del Instituto D. Julio Bouteiller, prácticos todos en la preparación, y el segundo de ellos profesor que ha sido varios años en la Academia de Artillería. El alumno de esta Academia D. Mariano Ribero, examinado ya en la Academia de Infantería ha obtenido la aprobación de todos los ejercicios en la presente convocatoria, quedando dos alumnos más por examinar, de cuyo resultado se dará conocimiento. Se admiten alumnos en cualquier época del año, empezando la preparación en 1.º de Julio próximo para los que deseen presentarse en la primera convocatoria. No es preciso el grado de Bachiller para el ingreso en una Academia Militar, y los que tengan pendiente alguna asignatura y deseen aprobarla en Septiembre, podrán estudiarla con el profesor respectivo á la vez que hacen la preparación militar. Para más detalles, de 9 á 12 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. Pídanse reglamentos.

## LA VIÑA P.

antes La Montiliana, Campillo Alto 28. El mejor restaurant, el más artístico, donde se sirven almuerzos, comidas y cenas con extraordinario esmero y gran economía. Vinos especiales y corrientes. Cervezas y licores de las marcas más acreditadas. CAMPILLO ALTO 28, GRANADA.

Lecciones de francés á domicilio. Hablar francés en cuatro meses y sin necesidad de libros. Honorarios módicos. En esta redacción informarán.

Se vende la casa número 5 del Puente de Castañeda en módico precio.—Darán razón: Café LEON ESPAÑOL.

# LOS ALPES

**DULCES SELECTOS Y COMESTIBLES FINOS**  
Especialidades para regalos  
SERVICIO COMPLETO PARA BODAS Y BAUTIZOS

**RICARDO MARTÍN FLORES**  
PROVEEDOR DE LA REAL CASA  
Plaza del armen 17 - Granada - calle Mesones 63

## Rustica y Urbana y Listas Cobratorias

Se venden en la imprenta de este periódico, de mejor papel y más baratos que en las casas de Madrid y Valencia.  
Los pedidos pueden hacerse por correo, en carta dirigida a F. Gómez de la Cruz, Recogidas, 2, Granada.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.—Plaza del Pino, farmacia, Barcelona.

## Proyectos de fuerzas navales

El leído por el ministro de Marina se compone de dos artículos. Uno que se ocupa del material, y el segundo del personal.

El primero dispone que desde el día 30 del mes actual quedan desarmados los siguientes barcos: «Eulalia», «Cocodrilo», «Tolado», «Tarifa», «Pilar», «Águila», «Cuervo», «Rubí», «Candor», «Perla», «D. Amante», «Diligente», «Mérica», «Rápido», «Patriota», «Mascara», «Diego Velázquez», «Villa de Bilbao», «Filipinas», «Ejército», «Puigcerdá», «Raimosa», «Bahía», «Duque de Tatuán» y 31 escampavía.

Detalla después la composición de la escuadra y la situación de los diversos barcos.

La «Nautilus» viajará todo el año, seis meses por las costas de la península y el resto en Ultramar.

Los cañones que acaban de venir de Cuba y que ahora prestan servicio de guarda costas, «Temario», Vicente Yañez Pinzón, Alonso Pinzón, Molins, Nuñez de Balboa, Herrán Cortés, y «Ponce de León» estarán los doce meses armados.

## Defensa de Costas.

En Cádiz estará la brigada torpedista y los torpederos, «Azor», «Arriete», «Rayo», «Orión» y «Barceló» armados tres meses, que son los de las experiencias, y nueve con mala dotación.

En el Ferrol, además de la brigada torpedista, estarán los torpederos, «Haba» y «Halcón» con igual servicio que los de Cádiz.

En Cartagena estará la brigada torpedista, la sección de Mahón, defensa de las Baleares y los torpederos, «Destructor», «Castor», «Aire», «Acevedo» y «Ordoñez», estos dos últimos sin dotación fijas en cuatro mil quinientos soldados y cinco mil quinientos marineros.

## BOLETIN RELIGIOSO

Día 25 de Junio.—San Guillermo, confesor y San Eloy obispo.

Jubileo de las 40 horas iglesia de San Juan de los Reyes.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las siete.

Misa cantada.—En la Real Capilla,

## Los nuevos presupuestos.

### Aumento en Tabacos y reformas de contratos

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Hacienda para establecer un recargo sobre los precios de venta de las labores que constituyen la renta de Tabacos hasta un 20 por 100, como término medio, con relación al producto total que se obtenga de la venta de las mismas en el ejercicio de 1898-99, y para elevar los derechos de regalia por kilogramo de peso bruto, comprendidos los empaques y envases finos, de los tabacos elaborados en el extranjero que se importan para consumo particular en la Península e Islas Baleares, hasta 30 pesetas los cigarrillos y 25 pesetas los cigarrillos y picaduras. Esta reforma prodrá llevarse á efecto, dentro de los límites fijados, en una ó varias veces, según mejor convenga al interés del Estado y demanden las necesidades del Tesoro público, á juicio del ministro de Hacienda.

Art. 2.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para concertar con la Compañía Arrendataria de Tabacos la participación ó comisión que, por consecuencia de dichas reformas y de las que se introducen en

la Catedral, las parroquias á las ocho y media.

En la Magdalena función con sermón á San Eloy.—En la iglesia de P. Capuchinos á las nueve.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús función á San Luis Gonzaga, predica D. Ramón Parez Rodriguez y se hará la setena del Santo.

Novena.—Al Sagrado Corazón de Jesús en Capuchinas á las seis predica un P. Redentorista.

En Ntra. Señora de los Angeles y la Magdalena la devoción al Sagrado Corazón de Jesús.

En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús se celebra misa á las ocho y media, nueve, nueve y media, diez y diez y media.

Triduo.—A Nuestra Señora del Perpetuo Socorro en la iglesia de San Juan de los Reyes las siete, predicará un P. Redentorista.

Misa de una.—En el Sagrario, el Salvador, las Argustias, Santa Escolástica y Santa Ana.

Rosario.—En la Catedral, San José San Andrés, y S. Ildefonso, á las 8 y en las demás iglesias á la oración y en San Juan de Dios.

Visita Corte de María.—Nuestra Señora de la Anunciación en la Catedral.

## Correo de anoche

### Carlistas é ingleses

Se ha vuelto á hablar de los carlistas, refiriéndose á las palabras de un exministro respetable que afirmó que el gobierno se agitaban, contando con el apoyo de Inglaterra.

Dijo que les otorgaría á cambio la cesión de parte del territorio español.

### Excitación á la lucha

La Independencia Filipina excita á los tagalos ha que se mantengan firmes hasta que termine la campaña para la elección presidencial en los Estados Unidos.

Entonces se declararán éstos partidarios del abandono del archipiélago.

### Del extranjero

Roma.—Se ha publicado un decreto restringiendo la libertad de imprenta y los derechos de reunión, de asociación y de huelgas.

El decreto se llevará á las Cortes para hacerlo ley.

### El ministerio Rousseau

París. El ministerio Waldeck Rousseau se limitará á liquidar la cuestión Dreyfus, más no se propone implantar ninguna reforma política, ni financiera, ni social.

El nuevo gobierno ejercerá una especie de dictadura y está dispuesto á castigar con severidad las faltas de disciplina.

### Por nuestros prisioneros

La Gaceta inserta una circular dictando las disposiciones necesarias á conseguir una información exacta que nos de á conocer cuantos y cuales son los españoles prisioneros en Filipinas.

### Minas de Almadén

Art. 10. Se autoriza también al ministro de Hacienda para contratar directamente, ó por medio de concurso, la venta en comisión de los azúcares que produzcan las minas de Almadén, á partir de la fecha en que termine el convenio vigente para el mismo servicio, celebrado con los Sres. Rothschild é hijos, de Londres, y Rothschild hermanos, de París, por el tiempo que estime el Gobierno conveniente, y con el abono por comisión y participación que el mismo Gobierno señale, siempre que esta última no exceda del 25 por 100 en el aumento de precio hasta una libra por franco sobre el que tuviera en el mercado de Londres el 30 de Mayo último y del 15 por 100 adelante á la cuenta á las Cortes.

### Clases pasivas.

Artículo 1.º Desde la publicación de esta Ley los haberes pasivos que por jubilación ó retiro deban declararse á los funcionarios de las diversas carreras de la Administración pú-

## POR TELEGRAMA

(De nuestra redacción en la Corte.)

### LA BOLSA

Madrid 24

|                          |        |
|--------------------------|--------|
| Interior.                | 62-25  |
| Exterior.                | 60-00  |
| Amortizable.             | 69-50  |
| Cubas viejas.            | 69-45  |
| Cubas nuevas.            | 69-30  |
| Acciones del Banco.      | 409-00 |
| Tabacalera.              | 288-00 |
| Obligaciones de Aduanas. | 92-25  |

### CAMBIOS

París. 23/20 beneficio al papel  
Londres. 31/02 libras esterlinas.

Guerra.

### Toros en Madrid

Madrid 24 (7'30 n.)

Con regular entrada se ha verificado esta tarde la corrida de novillos, en la que ha ocurrido un lamentable incidente.

Una de las reses cogió aparatosamente al diestro «Algabeño chico», empujándolo y volteándolo.

La cogida produjo mucha sensación en el público.

Afortunadamente, el espada solo sufrió un puntazo en la pantorrilla.

El pronóstico es leve.—Guerra.

### Toros en Barcelona

#### Cogida de «Bombita»

Madrid 24 (7'30 n.)

Telegrafian de Barcelona dando cuenta de la corrida de beneficencia celebrada esta tarde en aquella plaza.

Presidió la Excmo. Condesa de Caspe en represenación de la Reina Regente.

Lidiáronse nueve toros, tres de cada una de las ganaderías de Miura Otaola y Villamarta.

«Guerrita» estuvo superior.

Reverte no pasó de regular.

«Bombita» fué cogido y campaneado por uno de los bichos, lo que produjo en el público tremenda sensación de espanto.

Reconoció el diestro en la enfermería, se le apreció una herida profunda.

El pronóstico es grave.

La valerosa intervención de «Guerrita», al ser cogido su compañero, impidió que la desgracia hubiera sido más grande.

El público salió del circo tristemente impresionado.—Guerra.

## CONGRESO

Ejército activo.—El mensaje.—Enmienda del Sr. Vincenti.

Madrid 24 (7'30 n.)

En la sesión de hoy del Congreso, el ministro de la Guerra ha leído el proyecto de fuerzas del ejército que han de estar en activo durante el próximo año económico.

Fijase el número en 108232 hombres.

Entrando en el orden del día, comenzó á discutirse la contestación al mensaje de la corona.

El exdirector general de Instrucción

pública Sr. Vincenti defiende una enmienda que fieno presentada referente á que se modifiquen los planes de enseñanza.—Guerra.

## Contra los impuestos

### Cierre de tiendas

Madrid 24 (7'30 m.)

La Junta directiva de las Cámaras de Comercio asociadas, ha acordado por unanimidad presentar á las Cortes una enérgica protesta contra los nuevos impuestos.

La protesta será entregada el lunes al presidente del Congreso por la comisión permanente de las Cámaras presidida por el Sr. Paraisa.

La protesta será apoyada por el comercio con un cierre general de tiendas en toda España de once á doce de la mañana como señal de adhesión.

Este acuerdo se ha comunicado por telegrama á todas las provincias.—Guerra.

## SENADO

### Leyes de Sanidad y de tesorerías

Madrid 24 (7'30 n.)

Se ha empezado la sesión de hoy en la Alta Cámara por la lectura del proyecto de ley sobre beneficencia y sanidad que propone á las Cortes el ministro de la Gobernación Sr. Dato Iradier.

En la orden del día se dió principio á la discusión del proyecto de ley sobre tesorerías.—Guerra.

### Meeting revisionista

Madrid 24 (11 n.)

Se está celebrando aún en el frontón central el meeting pidiendo la revisión del proceso de Montjuich que empezó á las 9 de la noche.

Una multitud inmensa apinada llenaba todo el local.

No hay en todo el frontón sitio desocupado para una sola persona.

Centenares de individuos se han quedado en la calle á pasar de tener billetes de entrada.

El director del «Progreso» ha pronunciado un elocuentísimo y fogoso discurso.

A propósito del local donde se celebraba el meeting, recordó que la revolución francesa salió de un juego de pelota.

Hablaron además Blasco Ibañez, Pablo Iglesias, Moret, Salmerón y Canalejas, todos con extraordinaria elocuencia y gran energía.

Fueron muy aplaudidos reinando en toda la sesión grandísimo entusiasmo por la causa revisionista.

La señora López Ayala protestó por habersele impedido hablar en nombre de las familias de los atormentados en Montjuich.

Al sacar una fotografía al manganoso se produjo alguna alarma, restableciéndose á seguida la tranquilidad.—Guerra.

## ULTIMA HORA

### Prohiben las manifestaciones

Madrid 25 (2'50 m.)

El Gobierno ha acordado y en este sentido se ha telegrafiado á los gobernadores de provincias, que se prohiban toda clase de manifestaciones públicas en contra de los presupuestos.—Guerra.

### El castillo de Montjuich

Madrid 25 (2'50 m.)

Se ha ordenado que el castillo de Montjuich no se utilice en lo sucesivo para

prisiones, cualquiera que sea la clase de los prisioneros

Solo y exclusivamente se utilizará el castillo como fortaleza.—Guerra.

### Teatro

## ALHAMBRA CIRCO

Por la tarde,

A las cuatro y media

Sorprendente función entera para esta tarde, dedicada á los niños, por la notable compañía ecuestre, gimnástica, acrobática, cómica, mímica y musical que dirige Mr. Luig Borza, en la que figuran las más grandes celebridades europeas, entre ellas la mayor novedad que se conoce Miss Galatée.

Por la noche.

Tres secciones.

A LAS 8 Y 1/2, 9 Y 1/2 Y 10 Y 1/2.  
Precios para la tarde: Butacas, 1 peseta.—Entrada general, 50 céntimos.—Medias entradas, 25 idem.

Precios para cada sección de la noche: Butacas, de preferencia, numeradas, 80 céntimos.—Butacas sin numerar, 70 id.—Entrada de gradas, 25 idem.

Desde el 1.º de Mayo, por disposición de la Viuda y herederos del dueño del acreditado establecimiento LA AFRICANA se empieza la liquidación de todos los géneros.

### PRECIOS FIJOS

Grandes rebajas de 30, 40 y hasta 50 por 100.

### OCASIÓN!

Géneros para trajes de caballeros de remesas ya pedidas antes del fallecimiento y recién recibidas, á menos de la mitad de su precio. Sedas y géneros para señoras, novedades, todo á realizarlo y liquidarlo.

La Africana. Bibarrambla, 29

Dr. Roca. Consulta médica y en especial de enfermedades de niños.—Gratuita para los pobres, de 11 á 1 de la tarde.  
Lepanto, 3, (espaldas al Ayuntamiento).

### Para trajes de caballero,

lanas, estambres, vicuñas, gergas y novedades, lo mejor y lo más barato en negro y en colores y dibujos novedad recién recibidos en hermosos y muy completos surtidos, en EL SOL.

Piqué, alpaca, driles, céfiro, batistas, sedas y géneros para señoras, gran novedad todo acabado de recibir y á precios que merecen se vean y comparen.

FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES.

EL SOL. Zacatin. 5

### PARA LOS HABILITADOS

En esta imprenta, Recogidas, 2, se venden Poderes y Fés de Vida.

Á 8 y 8 pesetas el ciento, Mitad de precio, si el pedido es de un millar, y mayores rebajas en encargos importantes.

### Plisés, gasas, golas, adornos

novidad para señoras. El mejor y más completo surtido y á precios de fábrica y menos, en EL SOL. Zacatin. 5.

Batistas, céfiro, vichy, géneros para vestidos y camisas novedad y cuanto de tejidos para esta estación se desee sin competencia en EL SOL.

Para todas las compras y encargos, á FRANCISCO DE P. LÓPEZ SILES

EL SOL. Zacatin. 5.

blica se ajustará á la siguiente escala:

A los 25 años de servicios 0'40 del sueldo regulador.

A los 30 id. 0'60 id.

A los 35 id. 0'80 id.

Para optar á la jubilación ó retiro por imposibilidad física, será necesario reunir el mínimo de 25 años de servicios señalados en la escala anterior.

Art. 2.º Para acreditar en lo sucesivo años de servicio al efecto de jubilación, retiro ó pensión no se tendrá en cuenta ni el abono de doble tiempo en campaña, ni el empleado en estudios para obtener el título de abogado ni de las demás carreras, ni el tiempo de excedencia en cualquiera de los cuerpos que dependan del Estado, siendo por tanto abonable únicamente el tiempo servido día por día y el de las licencias concedidas por enfermedad y plazos reglamentarios para tomar posesión, siempre que en estos casos se haya percibido por completo el sueldo asignado al cargo.

Art. 3.º El sueldo regulador para todo declaración de haber pasivo será el disfrutado durante dos ó más años, sin que para completar este tiempo pueda contarse el servido en comisión en destinos de menor categoría.

Art. 4.º Los sueldos mayores de 12.500 pesetas, sin excepción alguna, se considerarán reducidos á esta cifra para cuanto haga referencia á derechos de jubilación, retiro ó pensión.

Art. 5.º La dimisión de todo cargo civil ó militar tribuido con sueldo inferior á 10.000 pesetas, hace perder todo derecho á haber pasivo y á pensión para la familia, cuando no se justifique por causa de enfermedad ó imposibilidad física.

Art. 6.º El Gobierno suspenderá el pago de haberes á los jubilados ó retirados por imposibilidad física desde el momento en que estos ingresan al servicio de empresas, Bancos, sociedades ó casas comerciales ó industriales.

Los que á la publicación de esta Ley se encuentren en este caso, podrán optar entre continuar al servicio de aquellas empresas ó sociedades ó percibir el haber pasivo que tengan declarado.

Art. 10.º Continuarán disfrutando derecho á pensión del Tesoro las viudas y huérfanos de los empleados civiles ó militares, ajustándose en lo sucesivo los haberes que en tal concepto se reconozcan á la escala siguiente:

25 años de servicio del causante, 0,15 del sueldo mayor disfrutado durante dos ó más años.

30 idem id., 0,20 id.

35 idem id., 0,25 id.

Art. 11.º Tendrán, sin embargo, derecho á pensión las viudas y huérfanos de los empleados de todas las carreras de la Administración pública, sea cualquiera el tiempo que cuenten de servicio, si falleciesen en ocasión de guerra, en defensa del Estado ó del orden público en el ejercicio de sus deberes respectivos, en naufragios, incendios, terremotos, epidemias, plazas sitiadas ó hallándose prisioneros de guerra.

Se tomará por sueldo regulador para la cuantía de la pensión el mayor disfrutado por el causante.

La pensión será la cuarta parte del expresado sueldo regulador.

Art. 12.º Dado el carácter de alimenticias de las pensiones de viudedad y orfandad, cuando éstas excedan de 1.000 pesetas sólo se declararán en lo sucesivo á los causa habientes que justifiquen que no poseen rentas ó utilidades por cualquier concepto superiores á la pensión á que tengan derecho.

Art. 17.º Quedan suprimidas para lo sucesivo las pensiones que señalan los diferentes reglamentos de Montepíos, así como las temporales del Tesoro á que se refieren los art. 45 al 47 del proyecto de Ley de 20 de

(Continúa en la 4.ª plana.)

SECCION DE ANUNCIOS

BOLETIN COMERCIAL

Prezios del día anterior. Alhondig de granos.

PREZIOS DEL TRIGO DE AYNE 80'00 a 81'25 ptas. q. métrico

PREZIOS DE OTROS GRANOS. Habas de 19'00 ptas. a 20'00 id. q.

Trigo serrano, de 13'75 a 14'00 pesetas fanega.

Trigo moruno, de 10'25 a 10'50 id. morabitas, de 10'00 a 10'25 pesetas id.

Patatas, de 8'00 a 8'25 pesetas quintal.

Dr. Morales. Células pídoras para la completa y segura curación de la impotencia.

MATIAS LOPEZ. Especialidad en bombones de chocolate con cremas finisimas.

JOSÉ CAÑADAS É HIJO. 2, Alhondiga, 2. Servicio de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS SANDALO PIZA MIL PESETAS

al que presente Cápsulas de sandalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS.

En la imprenta de LA PUBLICIDAD

Recogidas, 2, Granada. Se hace toda clase de impresiones casi por el costo del papel.

Cocinas económicas portátiles

Alimentadas por petróleo. Comodidad, Prontitud, Aseo.

Hornos, hornillas de todas clases, cocipillas para campo, viajes, cacerías, etc.

En Granada, LA HORMIGA DE ORO, Príncipe 9 y Reyes Católicos 13

SAN JOSE

Gran fábrica de Mosaicos Hidráulicos y Piedra Artificial en toda clase de dibujos y colores hechos con Cementos de las mejores marcas.

ABONOS

Los Sres. Roggen y Cia proveedores de la Cámara Agrícola Oficial de Valencia ofrecen a los agricultores primeras materias para prepararse los abonos de casa cultivio con arreglo a las fórmulas expresadas en la Cartilla Oficial de dicha Cámara.

STURGES Y FOLEY

Oficinas y despacho Alcalá 52, MADRID. Sucursal en Valladolid, Campo Grande. Máquinas de vapor, bombas, prensas, tubos de todas clases.

DE LA COMPAÑIA COLONIAL. CHOCOLATES, CAFÉS Y TAPICIS. Depósito general en Madrid, 16 y 20.

MONCAUBEIG OPTICO. En este establecimiento se ha recibido un completo surtido de instrumentos de cirugía y ortopedia.

Luis Gómez Martín SASTRE. San Sebastián 12, esquina a la de Salamanca.

Nervios Nerviosas

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán (12 años de gran éxito) Producto único en España para curar la epilepsia.

LA HIGIENICA

Fábrica de corsés de FRANCISCO AGUILERA. BAJO LA DIRECCION DE Doña Margarita Molina.

Puerta Real, 7, Granada.

D. SEVERINO ESTÉVEZ. Cirujano dentista. Benemérito de la Patria, etc., etc.

Las doce cartas del sino

Reflexiones y respuestas en 24 cartas, para lograr la tranquilidad del espíritu de modo sencillo y distraído 15 céntimos.

Establecimiento editorial y tipográfico F. GÓMEZ DE LA CRUZ

Recogidas, 2, Granada. Extracto del interesantísimo catálogo de los libros é impresos que se venden en esta casa

Ella y El Barajita de Amor, para los jóvenes de ambos sexos. Es la más amena que se conoce, pues en versos picarescos, contiene 192 preguntas y respuestas.

Para Habilitados pasivos, tenemos poderes, fes de vidas, etc., a 3 pesetas el ciento, de medio pliego.

Libro de Cocina necesario para aprender a condimentar toda clase de comidas, a la española, 50 céntimos ejemplar.

Rifas. Contadas de números grandes para las rifas que establecen los feriantes, a 75 céntimos el ciento y cinco pesetas millar.

Método para aprender a tocar el acordeón, sin necesidad de maestro, con multitud de ejercicios y piezas facilísimas. Precio, 2 pesetas.

Granada en fiesta. Crónica en verso y prosa de las celebradas el Corpus. Precio, 2 pesetas.

José Zorrilla Su vida, sus obras, su muerte. Homenaje tributado a su memoria por reputados escritores versos suyos sacados. Precio 2 pesetas.

El Indispensable Formula original y completa para aprender a escribir cartas amorosas, particulares, comerciales, etc., y cuantos documentos oficiales se quieren redactar. 50 céntimos.

Lotería Nacional. Translación para extender participaciones, a 75 céntimos el ciento; talonarios a 50 céntimos libreta; otros de mayora tamaño, a peseta el ciento; tarjetas, para varios números, 1'50 el ciento.

Para Comerciantes: taol perforados de cien hojas, para el detall, a 25 céntimos y 20 pesetas ciento; valén, 1 peseta ciento y 750 mil; facturas, 750 millar; cien cartas con timbre en papel comercial, 3 pesetas, y mil 12'50; millar de sobres, timbrados, 750 pesetas; circulares, desde 750 el millar; tarjetas para precios, 1 peseta docena; libros para anotar los talones del R. C., 5 pesetas. Se hacen por encargo, toda clase de impresos, como prospectos, carteles, notas de prensa, etc., etc.

Fropietarios: Contratos para arrendar fincas rústicas y urbanas, a 50 céntimos docena y 3 pesetas el ciento; recibos para el cobro de alquileres, a 650, 4 y 2'50 libro alopario.

Duplicados de pedidos, para Comisionistas y Viajantes: talonarios, en libros, del precio que se deseen; y sueltos a 2 pesetas el ciento.

Farmacéuticos: Vendemos libros rectorios, de 100 y 200 hojas, a 6 y 10 pesetas uno, encuadernados en holandés; papel para liar, blanco y timbrado, y se sacan etiquetas de todas clases.

Para Consumos: Libros de recandación, desde 1 peseta en adelante; actas de aforo, resguardos para cuentas de depósitos, introducciones y salidas, duplicados para conciertos, licencias para carnizar, etc., a los precios corrientes. Rebajas, en cantidad.

El Veterinario. Práctico. Todo aficionado puede hacerse veterinario con este libro, indispensable en toda casa de campo, porque enseña a curar todas las enfermedades de los animales. Precio, 1 peseta.

Las doce cartas del sino. Reflexiones y respuestas en 24 cartas, para lograr la tranquilidad del espíritu de modo sencillo y distraído 15 céntimos.

Para Juzgados. Citaciones, Actas matrimoniales, Certificados de Registro civil, Licencias de enterramientos, Estados para el movimiento de población, libros, etc., etc., a 3 céntimos ejemplar de medio pliego y a 6 los de pliego; de 25 hasta 100; y de 100 en adelante, rebajas considerables.

Mayo de 1862, puestos en vigor por el 15 de la Ley de presupuestos de 25 de Junio de 1864.

Impuesto de derechos reales.

Las reformas que se han propuesto a las Cortes en este impuesto se explican en los siguientes párrafos del preámbulo:

De los dos grandes grupos en que se dividen los actos sujetos hoy al pago del impuesto de transmisión de bienes y derechos reales, que son el de contratación ó actos entre vivos, y el de sucesiones por causa de muerte, era imprescindible, en cuanto al primero, disminuir en lo posible la elevada tasa a que la abrumadora carga del impuesto transitorio de guerra había sometido la contratación en general, porque sólo favoreciendo ésta por el medio indirecto que los Gobiernos pueden hacerlo, es decir, amonorando los gravámenes de carácter fiscal que la afectan, es como se ha conseguido el fomento y desenvolvimiento de la riqueza nacional, del cual debe esperarse en el porvenir el mayor bienestar de los pueblos en el orden económico y el aumento de los

recursos indispensables a la vida del Estado. Y si bien no era factible de momento llegar de una vez al absoluto y completo restablecimiento de los tipos autorizados por la Ley de 1862, posteriormente aumentada con los dos recargos de 20 por 100 que estableció la Ley de presupuestos vigente y que elevaron a 4,20 por 100 los derechos que satisficieron las comarcalas, cesiones, adjudicaciones y otros contratos de naturaleza análoga, se ha dado el primer paso en el camino de su gradual reducción; en el cual ha de proseguir el Gobierno si, como fundadamente espera, los resultados de la reforma corresponden a los cálculos y esperanzas que le han servido de norma.

Claro es que a tan importante disminución en los ingresos como la que naturalmente ha de producir la rebaja en los tipos de gravamen que afectan a los contratos no podía llegarse, sin el riesgo de dejar indotado el presupuesto, sino a expensas de alguna compensación obtenida en los que se refieren a otros actos más beneficiosos relativamente y con el establecimiento de cuotas módicas para algunos que hasta ahora no se halla-

ban sujetos al impuesto. En tal sentido, se han gravado con el moderado tipo de 0,50 por 100 las concesiones administrativas de obras y aprovechamientos de terrenos y otros bienes de dominio público, cuyo uso se da gratuitamente al Estado, aun en el caso de no ser revertibles al mismo ó a las corporaciones que las otorgan, y cuyo disfrute por los particulares ó empresas no parece justo ni equitativo que se sustraiga a toda remuneración, siquiera sea en forma de tributo; se han sujetado al impuesto aquellas fianzas que, como las prestadas por los funcionarios públicos y contratistas, aunque constituidas en favor del Estado y de las corporaciones administrativas, redundan en reciproco provecho de quienes las otorgan; se han elevado al 0,50 por 100 los derechos a que estaban sujetos, actos que, como los de transmisión de alajar de casa, arrendamientos, anotaciones de embargos, secuestros y prohibición de enajenar, emisión de cédulas, títulos u obligaciones de sociedades, préstamos personales, contratos de ejecución de obras, adquisición de terrenos para ensanche de vías públicas, extinción de

servidumbres, transmisión de colonias agrícolas, enajenaciones directas de bienes nacionales, redenciones de censos del mismo origen, constitución y extinción de hipotecas en garantía del precio aplazado en las ventas y adjudicaciones de bienes en pago de gananciales, por la insignificante cuantía del tipo a que estaban sujetos, pueden soportar sin gran perjuicio aquel aumento de gravamen, y se ha establecido, por último, una escala gradual de tributación en orden a la cuantía de los capitales transmitidos por herencias y legados que permite reducir el tipo de gravamen en las sucesiones de escasa importancia que se sustraían en su mayor parte al pago, en razón al considerable gasto que para su formación exigen el impuesto de derechos reales, el de timbre y los aranceles notariales.

Arriendo de la recaudación é investigación

Artículos de la Ley de presupuestos. Art. 9.º Se autoriza al ministro de Hacienda para contratar, por medio de concurso público, el servicio

de recaudación en todas las provincias de las contribuciones sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana, industrial y de comercio; impuestos de carruajes de lujo, de canon por superficie de minas, y de cedulas personales con sus recargos establecidos ó que se establezcan; la de toda otra contribución directa ó impuesto que se crea en lo sucesivo y se cobre por recibo talonario; con los recargos que sobre los mismos se autorizan, si así lo estimase oportuno, así como el cobro de crédito a favor de la Hacienda ó del Tesoro que se ordene, y el apremio contra deudores morosos por todos conceptos; pudiendo también conceder a la entidad contratista ó arrendataria de tales servicios la facultad de ejercer la acción investigadora respecto a los mencionados tributos. El contrato no podrá hacerse por más de quince años. El ministro de Hacienda dará cuenta a las Cortes del uso que haga de esta autorización.

Zarzuelas. En la imprenta de este periódico se venden hasta las más modernas que se conocen.